

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.457

Lunes 25 de Mayo de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2812512

MINISTERIO DE MINERÍA

Comisión Chilena del Cobre

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 278 EXENTA, QUE DESIGNA SUJETOS PASIVOS DE LA LEY 20.730

(Resolución)

Núm. 311 exenta.- Santiago, 14 de mayo de 2026.

Vistos:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL N° 1/19.653, de Secretaría General de la Presidencia, de 2000;
- La ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- Los artículos 5°, letras d) y g) e inciso final, 6° y 12 del DL N° 1.349, de 1976, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, del Ministerio de Minería, de 1987, y sus modificaciones posteriores;
- La ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su Reglamento contenido en el DS N° 71, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2014;
- El dictamen de la Contraloría General de la República N° E444887N24, del 29 de enero de 2024;
- La resolución exenta RA N° 32/18/2026, de la Comisión, de 13 de marzo de 2026, que encomendó Funciones Directivas;
- La resolución exenta N° 278, de la Comisión, de 30 de abril de 2026, que Designó Sujetos Pasivos de la ley N° 20.730;

Considerando:

- Que por resolución exenta RA N° 32/18/2026, de 13 de marzo de 2026, se encomendaron funciones directivas a los funcionarios que en la misma se indican, en los cargos de Jefa de Departamento de Fiscalización a la Comercialización de Cobre y sus Subproductos, a la Sra. Tabata Acevedo Alvarado y, como Jefe de Departamento de Fiscalización de Empresas Mineras del Estado, al Sr. Roberto Sepúlveda Valenzuela.
- Que no se incorporó como Sujetos Pasivos de la ley N° 20.730 en la resolución exenta N° 278, de 30 de abril de 2026, a los Jefes de Departamentos mencionados anteriormente, lo que debe corregirse por el presente acto;

Resuelvo:

- Compléntese la resolución exenta N° 278, referida en el numeral 7 de los Vistos, incorporando como Sujetos Pasivos de la ley N° 20.730, a las siguientes personas funcionarias de la Comisión Chilena del Cobre, en razón del cargo y responsabilidad que en cada caso se indica:

CVE 2812512

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

FUNCIÓN/RESPONSABILIDAD	
Jefa de Departamento de Fiscalización a la Comercialización de Cobre y sus Subproductos	Tabata Acevedo Alvarado
Jefe de Departamento de Fiscalización de Empresas Mineras del Estado	Roberto Sepúlveda Valenzuela

2° En lo no modificado por el presente instrumento, se mantendrán vigentes las demás estipulaciones de la resolución exenta N° 278 señalada en el numeral precedente.

Anótese, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de la Institución.-
Claudia Rodríguez Lagos, Vicepresidenta Ejecutiva (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines a que haya lugar.- Ana Karina Ochoa Albornoz, Secretaria del Consejo.

